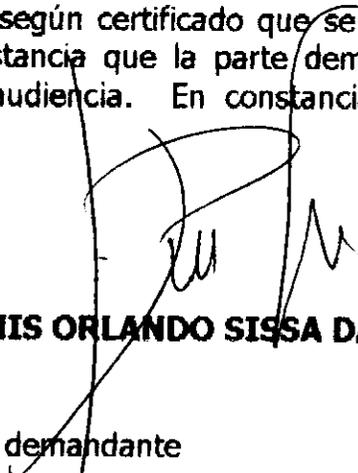


285
286

DILIGENCIA AUDIENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE DENTRO DEL PROCESO 2002-1574 DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA contra JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil seis (2006) siendo la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) día y hora señalados en auto de trece (13) de junio de dos Mil Seis (2006), a fin de llevar a cabo la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE .- El Suscrito Juez Veintiocho Civil Municipal de Bogotá D.C, en asocio con el Secretario se declaró en audiencia a la que compareció el doctor **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado con la C.C. No. 7.226.734 de Duitama, en calidad de Representante Legal de la entidad demandante según certificado que se adjunta. Después de esperar un término prudencial, se deja constancia que la parte demandada que fue quien solicito la prueba, no compareció a esta audiencia. En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

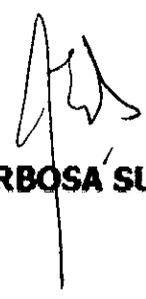
El Juez,


DENIS ORLANDO SISSA DAZA

Representante Legal de la entidad demandante


ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

Secretario,


ALVARO BARBOSA SUAREZ

m.b.

286
287

DILIGENCIA RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS DENTRO DEL PROCESO 2002-1574 DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA contra JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil seis (2006) siendo la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) día y hora señalados en auto de trece (13) de junio de dos Mil Seis (2006), a fin de llevar a cabo la diligencia de EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS El Suscrito Juez Veintiocho Civil Municipal de Bogotá D.C, en asocio con el Secretario se declaró en audiencia a la que compareció el doctor ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, identificado con la C.C. No. 7.226.734 de Duitama, en calidad de Representante Legal de la entidad demandante según certificado que se adjunta, y el Dr. LUIS ALFONSO RAMÍREZ GALEANO identificado con la CC. 19.228.599 de Bogotá y TPA 72.693 del C.S.J. abogado en sustitución de la Dra. ISABEL CRISTINA MORENO según poder que se adjunta y a quien se le reconoce personería para dicha diligencia, y el Dr. MAURICIO CARVAJAL VALEK identificado con la C.C. 14.224.701 de Ibagué y TPA 45.351 C.S.J. En este estado de la diligencia se le concede la palabra al Representante Legal de la entidad demandante, Para efectos de evacuar la presente diligencia de exhibición de documentos me permito manifestarle al Despacho que allego en 3 folios el movimiento histórico en donde consta la liquidación y pago y forma de abono de cada una de las cuotas canceladas por el deudor respecto del capital, intereses y seguros respectivamente, 2) Respecto de la carta de instrucciones que solicita el apoderado de la pasiva exhibir no es del caso allegarlo teniendo en cuenta que el pagaré fue debidamente diligenciado en su oportunidad de suscripción 3) Respecto de la solicitud de crédito que solicita exhibir la pasiva me permito solicitarle al Despacho me conceda un termino prudencial de 8 días hábiles para efectos de ser allegado al proceso, teniendo en cuenta que esta documentación se encuentra en custodia en la empresa de vigilancia de valores contratada para el efecto por parte del banco, sin embargo dejo a consideración del Despacho allegar dicho documento teniendo en cuenta que éste no es fundamental ni puede incidir en el fallo del presente caso ya que con los documentos que se soportan en el expediente son mas que suficientes para dirimir el conflicto suscitado. En este estado de la diligencia se concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demanda Respetuosamente le manifiesto a usted Señor Juez que las anteriores argumentaciones que hace el Representante Legal de la parte actora al parecer no es justificable, los motivos son: 1) desde el día 13 de junio del año en curso su señoría profirió el auto por el cual hoy nos encontramos evacuando la prueba o sea que llevamos mas de 20 días hábiles para poder hacer allegar los documentos que el Despacho considero pertinente ya que el auto por el cual decreto su señoría las pruebas no fue objeto de reparación alguna con los mecanismos procesales. 2) Existe el principio de preclusión de la prueba que ello debe imperar en todo proceso. 3) no se aporta ningún documento que justifique que la empresa TOMAS DE LA RUE, corrige, que la empresa que custodia los títulos que tiene la entidad demandante los tenga en su poder. 4) en este momento manifiesto al despacho que es inane los documentos a exhibir no es de recibo por cuanto el auto fue notificado en legal forma y dentro del expediente no aparece inconformidad alguna frente a esta exhibición, a sabiendas el suscrito que es tan necesario los documentos solicitados ya que debido al fallo proferido por la sala séptima de revisión de la Corte Constitucional de sentencia T207/06 son de imperiosa necesidad dentro del asunto. Por lo anterior ruego a su Señoría evacuar lo que en Derecho corresponda ya que a las partes nos incumbe demostrar la verdad procesal para poder fallar la litis trabada en el presente. En este estado de la diligencia el Señor Juez toma la palabra para manifestarle a la parte demandante sobre cada uno de los documentos sobre los cuales se debía exhibir de conformidad a lo ordenado en el auto de fecha 13 de junio de 2006 el cual nos remite igualmente al folio 271 del escrito que allí milita. Par alo cual se le concede la palabra al representante legal de cada uno de ellas el porque fueron o no aportadas. 1. En cuanto a la

solicitud del préstamo de mutuo como lo dije anteriormente aporté un movimiento histórico donde aparecen las tasas de interés de los pagos efectuados por parte del deudor y que van ligados directamente con las tasas susceptibles de cobro desde el inicio de cobro, de crédito a la fecha. Respecto del modo de calcularlo, modalidad de crédito, plazo, minuta, y demás anexos condiciones o estipulaciones contractuales se encuentran en el pagaré objeto de la presente acción, el cual obra dentro del proceso, Esto es lo que ya aporte y que esta dentro del proceso, Respecto de la carta de instrucciones no es del caso teniendo en cuenta que el pagaré fue diligenciado en su totalidad como consecuencia de todo lo anterior el único documento que se extraña en la presente diligencia es la solicitud del préstamo de mutuo. Se le concede el uso de la palabra a la parte demandada quien manifiesta me permito manifestarle a usted señor Juez que si bien es cierto en primera instancia la Representante Legal manifiesta que la carpeta o el fólder en donde se encuentran los documentos que soportan el crédito que se esta cobrando en la presente acción muy respetuosamente le informo a su señoría que los haga hacer comparecer, hacer allegar por medio del apoderado o directamente por el Representante Legal para establecer si realmente es el mismo que hizo mi poderdante. Es usted señor Juez el director del presente proceso y no podemos tomar decisiones de una de las partes por lo anterior no me opongo de ninguna manera que su señoría entre a conocer la verdadera realidad histórica de los pagos que se están cobrando con el presente proceso, la relación histórica que dice que presenta en ningún momento fue solicitada por la parte pasiva y si fue aportada bienvenida sea por cuanto tiene mas elementos de juicio su Señoría. En este estado de la diligencia se puede concluir que la única pieza procesal de la cual se solicito "solicitud de préstamo de mutuo" y que no fue aportada y que efectivamente aparece dentro de la carpeta que tiene la FIDUCIARIA DAVIVIENDA y que según el Representante Legal de la parte demandante no pudo hacer llegar por cuanto el banco tiene un mecanismo interno de protección de dichos documentos pero que, esta dispuesto a allegarlos por intermedio del apoderado en un termino prudencial al respecto el despacho le manifiesta que para continuar con el debido diligenciamiento de la presente diligencia se suspenderá la presente para continuar con la misma el día miércoles 9 de agosto del presente año a las 3:00 pm para continuar con la presente diligencia y a su vez permitir que la mencionada prueba no salga de la custodia a la que el Representante Legal hace alusión, pues si se aceptará la petición del Representante Legal esto sería como modificar o cambiar los reglamentos internos de la mencionada Corporación, lo mismo que el permitir que fuera allegada por el apoderado de la misma entidad por fuera de la presente diligencia, con llevarla, a su vez, a la violación al debido proceso por cuanto no se seguiría las ritualidades establecidas por el Código de Procedimiento Civil. En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

El Juez,

DENIS ORLANDO SISSA DAZA

Representante Legal de la entidad demandante,

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

Apoderado de la parte actora

MAURICIO CARVAJAL VALEK

Apoderado de la parte demandada

LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO

Secretario,

ALVARO BARBOSA SUAREZ

288
289

Dra. ISABEL CRISTINA MORENO PULIDO
Calle 15 N° 12- 19 Oficina 602 de Bogotá D.C
Teléfono: 311 5821277

Señor
JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.
E. S. D.

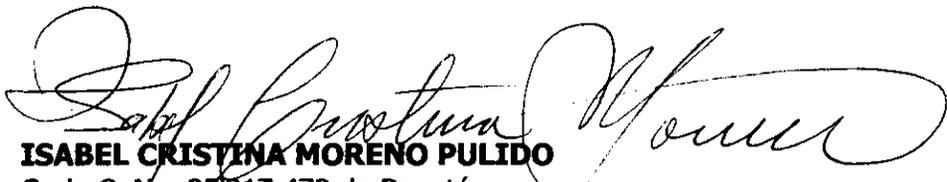
Ref. : Ejecutivo Hipotecario.-N° **02-1574**
Demandante : BANCO DAVIVIENDA.
Demandado : JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO

SUSTITUCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EVACUAR LAS PRUEBAS PROGRAMADAS PARA EL DÍA MIERCOLES 02 DE AGOSTO DEL 2006.

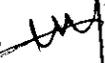
ISABEL CRISTINA MORENO PULIDO, Abogada titulada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, D. C., identificada civil y profesionalmente tal y conforme aparece al pie de mi firma, con bufete profesional ubicado en la dirección que aparece en el expediente, obrando en nombre y representación del señor **JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO**, quien es demandado dentro del proceso referenciado, por medio del presente escrito, le manifiesto que sustituyo el mandato al Dr. **LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO**, abogado titulado y en ejercicio, única y exclusivamente para que evacue las pruebas señaladas para el día Miércoles 02 de Agosto del año 2006.

Por lo anterior ruego a usted, se sirva reconocer personería adjetiva al apoderado sustituto para que pueda evacuar las pruebas dentro del proceso referenciado.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA MORENO PULIDO
C. de C. No. 35'317.472 de Bogotá
T.P. No.69.334 del C.S. de la J.

Acepto la sustitución., 

LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO
C. de C. No. 19'228.599 de Bogotá
T.P. No. 72.693 del C.S. de la J.
C:/ Doc./Varios.

Ex.

DECLARACION

Nombre
C.
N.
E.
D.
C.
E.
D.

Rafael Bustamante Yanez
35 317 472.
69334.

Rafael Bustamante Yanez

01 AGO 2006



DECLARACION

Ante el juzgado de lo civil de la ciudad de Bogotá, D.C.
Comparece LOIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO
C.C. No. 19.226.599 BTD
T.E. No. 22693 de 15
aparece en el presente con la firma que
COMPARECE
EL SRIO

[Handwritten signature and scribbles over the text]

289
290

HISTORICO DE PAGO - BANCO DAVIVIENDA

TITULAR	JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO
CEDULA	241.488
CREDITO	00528265
FECHA DESEMBOLSO	1991/12/12



FECHA	ABONO	SEG INC Y TER	SEG VIDA	INT MORA	INT CTE	SALDO TOTAL	SALDO MORA
1991/12/12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.880.000,00	\$ -
1992/01/13	\$ -	\$ 6.545,82	\$ 10.088,26	\$ -	\$ 79.707,41	\$ 11.200.962,00	\$ 155.565,00
1992/02/12	\$ -	\$ 3.272,91	\$ 5.108,53	\$ -	\$ 68.149,78	\$ 11.335.503,00	\$ 147.198,00
1992/03/14	\$ 297.902,00	\$ 3.272,91	\$ 5.167,76	\$ 36,55	\$ 84.301,05	\$ 11.353.270,00	\$ -
1992/04/13	\$ -	\$ 3.272,91	\$ 5.235,18	\$ -	\$ 72.417,79	\$ 11.616.456,00	\$ 150.111,00
1992/05/12	\$ -	\$ 2.339,52	\$ 5.354,16	\$ -	\$ 76.700,24	\$ 11.799.438,00	\$ 305.551,00
1992/07/13	\$ -	\$ 2.339,52	\$ 5.453,82	\$ -	\$ 83.497,51	\$ 12.100.524,00	\$ 314.576,00
1992/08/12	\$ 486.200,00	\$ 2.339,52	\$ 5.567,49	\$ 4.798,02	\$ 82.497,15	\$ 11.871.262,00	\$ -
1992/09/14	\$ -	\$ 2.254,88	\$ 5.470,43	\$ -	\$ 89.134,88	\$ 12.137.271,00	\$ 160.980,00
1992/10/13	\$ 328.800,00	\$ 2.254,88	\$ 5.431,03	\$ 1.342,98	\$ 79.506,82	\$ 12.049.885,00	\$ -
1992/11/12	\$ 160.500,00	\$ 2.254,88	\$ 5.546,21	\$ -	\$ 82.181,83	\$ 12.144.891,00	\$ -
1992/12/14	\$ -	\$ 2.732,03	\$ 5.697,43	\$ -	\$ 88.501,20	\$ 12.426.679,00	\$ 164.333,00

HISTORICO DE PAGO - BANCO DAVIVIENDA

300
291

TITULAR	JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO
CEBULA	241.488
CREDITO	00528265
FECHA DESEMBOLSO	1993/01/12



FECHA	ABONO	SEG INC Y TER	SEG VIDA	INT MORA	INT CTE	SALDO TOTAL	SALDO MORA
12-Ene-93	\$ 338.400,00	\$ 2.708,27	\$ 5.820,21	\$ 1.596,03	\$ 81.923,26	\$ 12.351.922,00	\$ -
12-Feb-93	\$ 170.600,00	\$ 2.708,27	\$ 5.792,63	\$ -	\$ 87.138,80	\$ 12.458.011,00	\$ -
12-Mar-93	\$ -	\$ 2.708,27	\$ 5.829,49	\$ -	\$ 79.233,47	\$ 12.708.954,00	\$ 163.658,00
07-Abr-93	\$ 343.300,00	\$ -	\$ -	\$ 1.421,86	\$ 74.957,77	\$ 12.594.536,00	\$ -
12-Abr-93	\$ -	\$ 2.708,27	\$ 5.800,52	\$ -	\$ 14.114,82	\$ 12.645.817,00	\$ -
12-May-93	\$ -	\$ 2.708,27	\$ 5.925,24	\$ -	\$ 86.268,14	\$ 12.917.659,00	\$ 171.290,00
15-Jun-93	\$ 364.600,00	\$ 2.708,27	\$ 6.072,08	\$ 1.956,92	\$ 100.148,91	\$ 12.875.077,00	\$ -
12-Jul-93	\$ 168.100,00	\$ 2.708,27	\$ 6.022,48	\$ -	\$ 78.941,70	\$ 12.961.499,00	\$ -
12-Ago-93	\$ 182.000,00	\$ 2.708,27	\$ 6.080,07	\$ -	\$ 91.462,73	\$ 13.073.124,00	\$ -
13-Sep-93	\$ -	\$ 2.708,27	\$ 6.136,99	\$ -	\$ 95.286,80	\$ 13.379.203,00	\$ 184.039,00
12-Oct-93	\$ -	\$ 2.708,27	\$ 6.267,31	\$ -	\$ 88.216,42	\$ 13.663.241,00	\$ 370.920,00
12-Nov-93	\$ 573.200,00	\$ 2.708,27	\$ 6.409,23	\$ 5.670,76	\$ 96.414,42	\$ 13.405.060,00	\$ -
13-Dic-93	\$ 190.800,00	\$ 3.195,76	\$ 6.437,37	\$ -	\$ 94.592,26	\$ 13.518.425,00	\$ -
12-Ene-94	\$ -	\$ 3.195,76	\$ 6.488,67	\$ -	\$ 92.260,41	\$ 13.815.373,00	\$ 189.770,00
14-Feb-94	\$ 398.100,00	\$ 3.195,76	\$ 6.645,68	\$ 2.103,33	\$ 103.907,28	\$ 13.753.583,00	\$ -
14-Mar-94	\$ -	\$ 5.287,23	\$ 6.593,17	\$ -	\$ 87.516,11	\$ 14.039.892,00	\$ 183.586,00
12-Abr-94	\$ -	\$ 5.287,23	\$ 6.735,22	\$ -	\$ 92.583,73	\$ 14.342.271,00	\$ 388.857,00
12-May-94	\$ 603.600,00	\$ 5.287,23	\$ 6.885,07	\$ 5.720,08	\$ 97.896,82	\$ 14.063.385,00	\$ -
14-Jun-94	\$ 212.400,00	\$ 5.287,23	\$ 6.764,84	\$ -	\$ 105.770,52	\$ 14.192.924,00	\$ -
12-Jul-94	\$ 198.300,00	\$ 5.287,23	\$ 6.802,54	\$ -	\$ 90.295,18	\$ 14.287.271,00	\$ -
12-Ago-94	\$ 210.200,00	\$ 5.287,23	\$ 6.862,51	\$ -	\$ 100.816,79	\$ 14.403.037,00	\$ -
12-Sep-94	\$ 212.700,00	\$ 5.287,23	\$ 6.919,80	\$ -	\$ 101.658,95	\$ 14.522.483,00	\$ -
12-Oct-94	\$ 211.800,00	\$ 5.287,23	\$ 6.978,82	\$ -	\$ 99.229,54	\$ 14.649.027,00	\$ -
15-Nov-94	\$ -	\$ 5.287,23	\$ 7.070,12	\$ -	\$ 113.880,50	\$ 15.055.170,00	\$ 218.475,00
16-Nov-94	\$ 228.500,00	\$ -	\$ -	\$ 71,64	\$ 3.366,97	\$ 14.838.572,00	\$ -
12-Dic-94	\$ 230.000,00	\$ 6.238,94	\$ 7.347,14	\$ -	\$ 87.776,56	\$ 14.932.321,00	\$ -
04-Ene-95	\$ 203.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.013,36	\$ 15.011.286,00	\$ -
12-Ene-95	\$ -	\$ 6.238,94	\$ 7.330,03	\$ -	\$ 26.999,77	\$ 15.127.037,00	\$ -
13-Feb-95	\$ 231.300,00	\$ 6.238,94	\$ 7.728,75	\$ -	\$ 110.797,94	\$ 15.329.576,00	\$ -
13-Mar-95	\$ 222.000,00	\$ 6.238,94	\$ 7.997,12	\$ -	\$ 97.969,90	\$ 15.495.961,00	\$ -
12-Abr-95	\$ 232.800,00	\$ 6.238,94	\$ 8.480,48	\$ -	\$ 106.228,80	\$ 15.677.867,00	\$ -
12-May-95	\$ -	\$ 6.238,94	\$ 8.578,54	\$ -	\$ 107.457,64	\$ 16.094.579,00	\$ 236.590,00
12-Jun-95	\$ 489.400,00	\$ 6.238,94	\$ 8.816,24	\$ 2.471,25	\$ 114.103,27	\$ 16.053.425,00	\$ -
12-Jul-95	\$ 243.600,00	\$ 6.238,94	\$ 8.787,47	\$ -	\$ 110.074,58	\$ 16.242.782,00	\$ -
14-Ago-95	\$ 259.000,00	\$ 6.238,94	\$ 8.904,55	\$ -	\$ 122.653,96	\$ 16.446.961,00	\$ -
16-Ago-95	\$ 259.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.362,11	\$ 16.213.795,00	\$ -
12-Sep-95	\$ 246.800,00	\$ 6.238,94	\$ 8.833,13	\$ -	\$ 99.614,95	\$ 16.325.229,00	\$ -
12-Oct-95	\$ -	\$ 6.238,94	\$ 8.912,03	\$ -	\$ 111.634,42	\$ 16.720.006,00	\$ -
14-Nov-95	\$ 251.000,00	\$ 6.238,94	\$ 9.149,15	\$ -	\$ 126.022,90	\$ 16.913.698,00	\$ -
12-Dic-95	\$ -	\$ 7.552,23	\$ 9.598,53	\$ -	\$ 107.798,10	\$ 17.296.245,00	\$ 253.607,00
12-Ene-96	\$ 532.200,00	\$ 7.684,73	\$ 9.843,31	\$ 2.643,34	\$ 122.350,20	\$ 17.207.711,00	\$ -
12-Feb-96	\$ -	\$ 7.684,73	\$ 9.803,68	\$ -	\$ 121.858,04	\$ 17.665.888,00	\$ 272.836,00
12-Mar-96	\$ 551.400,00	\$ 7.684,73	\$ 10.048,95	\$ 2.659,56	\$ 116.874,15	\$ 17.558.917,00	\$ -
12-Abr-96	\$ -	\$ 7.684,73	\$ 10.004,14	\$ -	\$ 124.349,62	\$ 18.026.950,00	\$ 280.242,00
13-May-96	\$ -	\$ 7.684,73	\$ 10.274,30	\$ -	\$ 127.707,83	\$ 18.513.565,00	\$ 568.467,00
14-May-96	\$ 575.800,00	\$ -	\$ -	\$ 3.113,86	\$ 4.140,63	\$ 17.956.276,00	\$ -
12-Jun-96	\$ -	\$ 7.684,73	\$ 10.215,43	\$ -	\$ 118.810,09	\$ 18.407.523,00	\$ 284.897,00
12-Jul-96	\$ -	\$ 7.684,73	\$ 10.475,50	\$ -	\$ 126.022,64	\$ 18.875.953,00	\$ 580.461,00
12-Ago-96	\$ 901.800,00	\$ 7.684,73	\$ 10.750,36	\$ 8.981,00	\$ 133.625,26	\$ 18.478.205,00	\$ -
12-Sep-96	\$ -	\$ 7.684,73	\$ 10.523,52	\$ -	\$ 130.805,88	\$ 18.962.446,00	\$ 300.004,00
15-Oct-96	\$ 626.000,00	\$ 7.684,73	\$ 10.805,31	\$ 3.332,82	\$ 142.940,73	\$ 18.847.323,00	\$ -
12-Nov-96	\$ -	\$ 7.684,73	\$ 10.691,73	\$ -	\$ 120.075,90	\$ 19.265.416,00	\$ 293.963,00
12-Dic-96	\$ -	\$ 9.302,36	\$ 11.486,47	\$ -	\$ 131.666,53	\$ 19.723.149,00	\$ 610.349,00
17-Dic-96	\$ 614.300,00	\$ -	\$ -	\$ 3.973,81	\$ 22.111,17	\$ 19.186.633,00	\$ -
13-Ene-97	\$ -	\$ 9.302,36	\$ 11.413,29	\$ -	\$ 117.783,82	\$ 19.597.549,00	\$ 320.220,00
12-Feb-97	\$ -	\$ 9.302,36	\$ 11.680,15	\$ -	\$ 133.886,10	\$ 20.055.550,00	\$ 648.881,00
19-Feb-97	\$ 653.400,00	\$ -	\$ -	\$ 4.734,90	\$ 31.512,38	\$ 19.508.436,00	\$ -
12-Mar-97	\$ -	\$ 9.302,36	\$ 11.543,68	\$ -	\$ 92.718,65	\$ 19.821.344,00	\$ 314.629,00
14-Abr-97	\$ -	\$ 9.390,67	\$ 11.824,83	\$ -	\$ 149.049,86	\$ 20.303.947,00	\$ 650.421,00
17-Abr-97	\$ 665.000,00	\$ -	\$ -	\$ 4.133,46	\$ 13.638,46	\$ 19.685.626,00	\$ -
13-May-97	\$ 322.800,00	\$ 9.390,67	\$ 11.685,36	\$ -	\$ 116.139,02	\$ 19.741.776,00	\$ -
12-Jun-97	\$ -	\$ 9.390,67	\$ 11.746,84	\$ -	\$ 134.650,91	\$ 20.170.101,00	\$ 328.985,00
14-Jul-97	\$ -	\$ 9.390,67	\$ 12.011,80	\$ -	\$ 146.834,90	\$ 20.624.835,00	\$ 669.495,00
15-Jul-97	\$ 683.200,00	\$ -	\$ -	\$ 3.750,37	\$ 4.612,69	\$ 19.958.959,00	\$ -

HISTORICO DE PAGO - BANCO DAVIVIENDA

301
292

TITULAR	JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO
CEDELA	241.488
CREBITO	00528265
FECHA	
REEMBOLSO	1993/01/12



FECHA	ABONO	SEG INC Y TER	SEG VIDA	INT MORA	INT CTE	SALDO TOTAL	SALDO MORA
12-Ago-97	\$ 331.000,00	\$ 9.390,67	\$ 11.852,62	\$ -	\$ 126.834,17	\$ 20.020.637,00	\$ -
12-Sep-97	\$ -	\$ 9.390,67	\$ 11.912,08	\$ -	\$ 141.080,30	\$ 20.453.698,00	\$ 343.308,00
14-Oct-97	\$ -	\$ 9.390,67	\$ 12.176,35	\$ -	\$ 148.845,46	\$ 20.907.243,00	\$ 693.121,00
12-Nov-97	\$ -	\$ 9.390,67	\$ 12.422,09	\$ -	\$ 137.660,53	\$ 21.328.996,00	\$ 1.056.424,00
13-Nov-97	\$ 1.068.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.803,33	\$ 4.769,51	\$ 20.285.761,00	\$ -
12-Dic-97	\$ -	\$ 9.484,59	\$ 12.828,69	\$ -	\$ 133.596,29	\$ 20.700.413,00	\$ 348.860,00
13-Ene-98	\$ -	\$ 9.484,59	\$ 13.121,70	\$ -	\$ 150.732,04	\$ 21.172.994,00	\$ 713.833,00
12-Feb-98	\$ 1.101.000,00	\$ 9.484,59	\$ 13.405,44	\$ 10.967,15	\$ 144.399,46	\$ 20.540.613,00	\$ -
12-Mar-98	\$ 349.000,00	\$ 9.484,59	\$ 12.989,14	\$ -	\$ 130.616,53	\$ 20.610.187,00	\$ -
13-Abr-98	\$ -	\$ 9.484,59	\$ 13.076,82	\$ -	\$ 150.216,66	\$ 21.100.616,00	\$ 367.126,00
12-May-98	\$ -	\$ 9.484,59	\$ 13.375,46	\$ -	\$ 139.289,75	\$ 21.582.274,00	\$ 741.873,00
12-Jun-98	\$ 1.150.000,00	\$ 9.484,59	\$ 13.716,47	\$ 11.363,68	\$ 152.658,33	\$ 20.993.648,00	\$ -
13-Jul-98	\$ 380.000,00	\$ 9.484,59	\$ 13.360,01	\$ -	\$ 148.691,22	\$ 21.177.367,00	\$ -
12-Ago-98	\$ 381.000,00	\$ 9.484,59	\$ 13.483,26	\$ -	\$ 145.238,40	\$ 21.375.145,00	\$ -
14-Sep-98	\$ 404.000,00	\$ 9.484,59	\$ 13.646,45	\$ -	\$ 161.641,29	\$ 21.615.360,00	\$ -
13-Oct-98	\$ -	\$ 9.484,59	\$ 13.744,99	\$ -	\$ 143.137,74	\$ 22.178.283,00	\$ 382.867,00
12-Nov-98	\$ 802.000,00	\$ 9.484,59	\$ 14.118,19	\$ 3.867,72	\$ 152.077,30	\$ 21.982.071,00	\$ -
14-Dic-98	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 15.112,54	\$ -	\$ 161.110,88	\$ 22.631.316,00	\$ 406.623,00
12-Ene-99	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 15.525,97	\$ -	\$ 149.983,28	\$ 23.239.775,00	\$ 835.456,00
12-Feb-99	\$ 1.297.000,00	\$ 9.579,43	\$ 15.960,56	\$ 12.776,34	\$ 164.778,91	\$ 22.605.787,00	\$ -
12-Mar-99	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 15.468,56	\$ -	\$ 144.292,54	\$ 23.153.888,00	\$ 412.435,00
15-Mar-99	\$ 413.000,00	\$ -	\$ -	\$ 407,16	\$ 15.557,13	\$ 22.796.663,00	\$ -
12-Abr-99	\$ 437.000,00	\$ 9.579,43	\$ 15.572,54	\$ -	\$ 145.262,78	\$ 22.872.463,00	\$ -
12-May-99	\$ 433.000,00	\$ 9.579,43	\$ 15.612,25	\$ -	\$ 156.000,21	\$ 22.935.874,00	\$ -
15-Jun-99	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 15.663,40	\$ -	\$ 177.300,13	\$ 23.445.416,00	\$ 441.160,00
18-Jun-99	\$ 458.000,00	\$ -	\$ -	\$ 435,93	\$ 15.743,12	\$ 23.028.288,00	\$ -
12-Jul-99	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 15.614,39	\$ -	\$ 124.900,53	\$ 23.372.074,00	\$ 423.313,00
12-Ago-99	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 15.908,46	\$ -	\$ 164.241,35	\$ 23.812.069,00	\$ 878.188,00
13-Sep-99	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 16.213,08	\$ -	\$ 172.766,46	\$ 24.267.855,00	\$ 1.344.537,00
05-Oct-99	\$ 1.365.000,00	\$ -	\$ -	\$ 23.749,66	\$ 120.494,78	\$ 23.224.140,00	\$ 19.772,00
12-Oct-99	\$ -	\$ 9.579,43	\$ 15.591,99	\$ -	\$ 36.447,11	\$ 23.338.557,00	\$ 466.639,00
12-Nov-99	\$ -	\$ 9.496,84	\$ 15.875,56	\$ -	\$ 163.901,44	\$ 23.762.760,00	\$ 929.241,00
07-Dic-99	\$ 474.000,00	\$ -	\$ -	\$ 12.643,86	\$ 134.217,21	\$ 23.625.973,00	\$ 480.577,00
13-Dic-99	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 17.256,19	\$ -	\$ 31.764,33	\$ 23.729.195,00	\$ 935.506,00
12-Ene-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 17.527,03	\$ -	\$ 160.848,08	\$ 24.096.100,00	\$ 1.409.000,00
14-Feb-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 17.775,57	\$ -	\$ 179.380,78	\$ 24.437.658,00	\$ 1.888.420,00
15-Feb-00	\$ 13.314,01	\$ -	\$ -	\$ 13.313,91	\$ 5.463,49	\$ 24.447.298,00	\$ 1.889.166,00
15-Feb-00	\$ 1.780.790,33	\$ -	\$ -	\$ 13.126,44	\$ -	\$ 22.679.634,00	\$ 121.502,00
15-Feb-00	\$ 18.136,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.661.497,00	\$ 103.366,00
23-Feb-00	\$ 103.700,00	\$ -	\$ -	\$ 273,81	\$ 40.699,70	\$ 22.679.040,00	\$ -
13-Mar-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 16.725,01	\$ -	\$ 97.328,05	\$ 22.993.928,00	\$ 453.476,00
14-Mar-00	\$ 453.000,00	\$ -	\$ -	\$ 149,13	\$ 5.141,74	\$ 22.556.386,00	\$ -
12-Abr-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 16.882,89	\$ -	\$ 149.788,54	\$ 23.210.901,00	\$ 471.745,00
13-Abr-00	\$ 472.000,00	\$ -	\$ -	\$ 155,87	\$ 5.192,26	\$ 22.761.282,00	\$ -
12-May-00	\$ 472.000,00	\$ 9.591,81	\$ 16.963,93	\$ -	\$ 150.507,25	\$ 22.850.271,00	\$ -
12-Jun-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 16.935,22	\$ -	\$ 160.579,01	\$ 23.282.810,00	\$ 479.297,00
04-Jul-00	\$ 480.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.494,79	\$ 115.254,69	\$ 23.020.666,00	\$ -
12-Jul-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 16.816,89	\$ -	\$ 41.256,20	\$ 23.120.205,00	\$ 481.921,00
02-Ago-00	\$ 485.000,00	\$ -	\$ -	\$ 3.339,86	\$ 108.816,84	\$ 22.756.673,00	\$ -
14-Ago-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 16.614,62	\$ -	\$ 61.112,05	\$ 22.842.226,00	\$ 480.688,00
12-Sep-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 16.735,71	\$ -	\$ 148.483,45	\$ 23.008.643,00	\$ 959.304,00
12-Oct-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 16.915,52	\$ -	\$ 155.236,48	\$ 23.255.737,00	\$ 1.438.599,00
14-Nov-00	\$ -	\$ 9.591,81	\$ 17.136,65	\$ -	\$ 172.934,04	\$ 23.559.623,00	\$ 1.931.190,00
04-Dic-00	\$ 1.977.000,00	\$ -	\$ -	\$ 42.766,57	\$ 105.665,49	\$ 21.756.703,00	\$ -
12-Dic-00	\$ -	\$ 9.687,73	\$ 17.364,98	\$ -	\$ 38.951,71	\$ 21.831.410,00	\$ 477.038,00
12-Ene-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 17.562,23	\$ -	\$ 152.264,12	\$ 22.079.361,00	\$ 955.647,00
12-Feb-01	\$ 956.000,00	\$ 9.771,97	\$ 17.785,48	\$ 14.756,85	\$ 154.199,08	\$ 21.418.662,00	\$ 499.286,00
12-Mar-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 17.333,43	\$ -	\$ 135.782,19	\$ 21.791.843,00	\$ 968.857,00
16-Abr-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 17.855,92	\$ -	\$ 174.707,73	\$ 22.448.433,00	\$ 1.480.726,00
14-May-01	\$ 520.000,00	\$ 9.771,97	\$ 18.233,10	\$ 13.634,57	\$ 142.830,34	\$ 22.416.045,00	\$ 1.487.060,00
12-Jun-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 18.163,64	\$ -	\$ 147.350,87	\$ 22.835.113,00	\$ 2.003.603,00
12-Jul-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 18.397,77	\$ -	\$ 154.380,63	\$ 23.129.346,00	\$ 2.513.126,00
01-Ago-01	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ 17.652,41	\$ 103.688,34	\$ 21.765.478,00	\$ 1.043.651,00
13-Ago-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 17.383,26	\$ -	\$ 58.463,93	\$ 21.854.464,00	\$ 1.534.749,00

293
302

HISTORICO DE PAGO - BANCO DAVIVIENDA

TITULAR	JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO
CEDULA	241.488
CREDITO	00528265
FECHA DESEMBOLSO	1993/01/12



FECHA	ABONO	SEG INC Y TER	SEG VIDA	INT MORA	INT CTE	SALDO TOTAL	SALDO MORA
12-Sep-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 17.539,85	\$ -	\$ 147.181,35	\$ 22.051.233,00	\$ 2.033.101,00
12-Oct-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 17.723,00	\$ -	\$ 148.718,63	\$ 22.281.393,00	\$ 2.532.813,00
13-Nov-01	\$ -	\$ 9.771,97	\$ 17.938,77	\$ -	\$ 160.527,36	\$ 22.552.545,00	\$ 3.045.829,00
12-Dic-01	\$ -	\$ 9.869,69	\$ 19.789,05	\$ -	\$ 146.939,61	\$ 22.773.087,00	\$ 3.553.063,00
14-Ene-02	\$ -	\$ 9.869,69	\$ 19.988,51	\$ -	\$ 168.816,87	\$ 23.002.528,00	\$ 4.068.840,00
12-Feb-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 20.207,27	\$ -	\$ 150.044,47	\$ 23.255.032,00	\$ 4.592.733,00
13-Feb-02	\$ 866,00	\$ -	\$ -	\$ 866,02	\$ 5.198,09	\$ 23.262.770,00	\$ 4.594.261,00
12-Mar-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 20.513,33	\$ -	\$ 141.843,40	\$ 23.607.092,00	\$ 5.129.538,00
12-Abr-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 20.936,45	\$ -	\$ 166.143,53	\$ 24.093.803,00	\$ 5.718.263,00
14-May-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 21.285,17	\$ -	\$ 174.340,37	\$ 24.494.927,00	\$ 6.293.502,00
12-Jun-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 21.634,91	\$ -	\$ 160.646,26	\$ 24.897.227,00	\$ 6.882.106,00
12-Jul-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 21.946,00	\$ -	\$ 168.555,38	\$ 25.255.073,00	\$ 7.462.346,00
12-Ago-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 22.226,44	\$ -	\$ 176.380,40	\$ 25.577.665,00	\$ 8.042.369,00
12-Sep-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 22.423,21	\$ -	\$ 177.942,05	\$ 25.804.001,00	\$ 8.595.677,00
15-Oct-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 22.639,06	\$ -	\$ 191.202,34	\$ 26.052.306,00	\$ 9.154.562,00
12-Nov-02	\$ -	\$ 10.736,00	\$ 22.884,57	\$ -	\$ 164.082,77	\$ 26.334.705,00	\$ 9.732.215,00
12-Dic-02	\$ -	\$ 10.843,35	\$ 25.215,37	\$ -	\$ 178.127,16	\$ 26.690.789,00	\$ 10.339.493,00
13-Ene-03	\$ -	\$ 10.843,35	\$ 25.630,52	\$ -	\$ 193.087,18	\$ 27.130.055,00	\$ 10.990.011,00
12-Feb-03	\$ -	\$ 10.843,35	\$ 25.913,69	\$ -	\$ 183.061,14	\$ 27.429.663,00	\$ 11.590.107,00
12-Mar-03	\$ -	\$ 10.843,35	\$ 26.390,84	\$ -	\$ 174.042,03	\$ 27.934.540,00	\$ 12.273.466,00
14-Abr-03	\$ -	\$ 10.843,35	\$ 26.941,17	\$ -	\$ 209.281,36	\$ 28.516.834,00	\$ 13.013.090,00
15-Abr-03	\$ 1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.377,66	\$ 28.533.358,00	\$ 13.020.631,00
24-Abr-03	\$ 1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.635,06	\$ 28.680.562,00	\$ 13.087.805,00
12-May-03	\$ -	\$ 10.843,35	\$ 26.157,25	\$ -	\$ 114.150,79	\$ 28.194.193,80	\$ 13.238.956,39



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO



31 DE JULIO DE 2006

HORA 08:58:32

01N01073102106MAX0522

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : SUCURSAL BOGOTA DEL BANCO DAVIVIENDA S A

N.I.T. : NO REPORTO

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00566835

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NO.78.087 DEL LIBRO VI LA SUCURSAL CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA, POR EL DE: BANCO DAVIVIENDA.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 557 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 25 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 88655 DEL LIBRO VI, ACLARAN EL NOMBRE DE LA SUCURSAL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL NOMBRE CORRECTO ES: SUCURSAL BOGOTA DEL BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 3890 NOTARIA 18 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 25 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 1997, BAJO EL NO. 77720 DEL LIBRO VI, LA CASA MATRIZ SE CONVIRTIO DE CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA EN BANCO COMERCIAL BAJO EL NOMBRE DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4541 DEL 28 DE AGOSTO DE 2000 INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 97079 DEL LIBRO VI, BANCO DAVIVIENDA S.A. ADQUIERE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DELTA BOLIVAR COMPAÑA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A., ABSORBIENDO LA EMPRESA Y PATRIMONIO. EN CONSECUENCIA DAVIVIENDA ADQUIERE EL PLENO DERECHO Y TITULARIDAD DE TODOS LOS BIENES DE DELTA. ENTIDAD QUE QUEDA DISUELTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2369 DEL 27 DE ABRIL DE 2006 DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 133120 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD BANSUPERIOR S.A., LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003890	1997/07/25	00018	BOGOTA D.C.	00077720	1997/07/30
0004541	2000/08/28	00018	BOGOTA D.C.	00097079	2000/11/20

294
303

CERTIFICA :

VIGENCIA: NO REPORTO.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000575 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE JULIO DE 2000 , INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00095683 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES DE LA SUCURSAL DIAZ DIAZ VICTOR LUIS	C.C.00004103780

QUE POR ACTA NO. 0000685 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 00132169 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE SUCURSAL GIL NIÑO MARIA MARGARITA	C.C.00051656705

QUE POR ACTA NO. 0000619 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2002 , INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00107159 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL BRETON MEJIA GLORIA YAZMINE	C.C.00051689883

SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL GUTIERREZ ACEVEDO LUIS EDUARDO	C.C.00079338903
---	-----------------

QUE POR ACTA NO. 0000590 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00099288 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL BELTRAN OSORIO CLAUDIA ANGELICA	C.C.00052046447

QUE POR ACTA NO. 0000590 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00099442 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL LATORRE CARMONA JAMES	C.C.00079405515

SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL MARTINEZ SANCHEZ RAFAEL	C.C.00019440119
--	-----------------

QUE POR ACTA NO. 0000590 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00099288 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL BOHORQUEZ RODRIGUEZ LINA PIEDAD	C.C.00035474939

SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL PEREZ GOMEZ EDWIN ANTONIO	C.C.00088217571
--	-----------------

QUE POR ACTA NO. 0000605 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00102884 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL CHAVES ISAZA GERMAN RICARDO	C.C.00079393737

QUE POR ACTA NO. 0000625 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00109264 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL	



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

30X
295



SEDE CENTRO

31 DE JULIO DE 2006

HORA 08:58:32

01N01073102106MAX0522

HOJA : 002

SOTO DIAZ OMAR RICARDO	C.C.00019340882
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL	
<u>CARRILLO RIVERA ANDRES FERNANDO</u>	C.C.00007226734
QUE POR ACTA NO. 0000629 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00113433 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL	
ROZO CAGUA FELIX	C.C.00079382406
QUE POR ACTA NO. 0000605 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00102884 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	
ROMERO ORTIZ MARIA ANGELA	C.C.00039778596
QUE POR ACTA NO. 0000609 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00104415 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	
CAMARGO NIÑO ANDREA EUGENIA	C.C.00052254081
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	
RODRIGUEZ DUQUE NILLIRETH PAOLA	C.C.00052488056
QUE POR ACTA NO. 0000605 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00102884 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	
RIAÑO BERNAL CARLINA	C.C.00051864375
QUE POR ACTA NO. 0000632 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE AGOSTO DE 2003 , INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00111868 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	
RODRIGUEZ ROMERO JOEL IVAN	C.C.00079959441
QUE POR ACTA NO. 0000605 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00102884 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	
MENDOZA LOZANO JAVIER	C.C.00079416217
QUE POR ACTA NO. 0000635 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00113558 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	

URIBE RICAURTE ROBERTO C.C.00079143669
QUE POR ACTA NO. 0000645 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE MARZO DE
2004 , INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00115912
DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE ADICIONAL DEL GERENTE	
PINZON BAUTISTA JAIME ALBERTO	C.C.00005935319

CERTIFICA :

FACULTADES DE LOS SUPLENTE ADICIONALES DEL GERENTE DE LA
SUCURSAL : MARIA ANGELA ROMERO ORTIZ, CARLINA RI AÑO BERNAL,
JAVIER MENDOZA LOZANO, ANDREA EUGENIA CAMARGO NIÑO, NILLIRETH
PAOLA RODRIGUEZ DUQUE, JOEL IVAN RODRIGUEZ ROMERO, ROBERTO URIBE
RICAURTE Y JAIME ALBERTO PINZON BAUTISTA, SERAN REPRESENTANTES
LEGALES DEL BANCO DAVIVIENDA S.A. EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN
QUE DICHO BANCO PARTICIPE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO O EN
CUALQUIER OTRA CALIDAD, EN LAS CIUDADES DE BOGOTA, FACATATIVA,
FUSAGASUGA, CHIA Y DEMAS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN
AGENCIAS DEPENDIENTES DE LA SUCURSAL BOGOTA, CON FACULTADES PARA
CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR Y, EN GENERAL, PARA
TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN
TALES PROCESOS JUDICIALES EN NOMBRE DEL BANCO DAVIVIENDA S. A.
HASTA POR LA SUMA DE \$ 100. 000. 000. 00 EN CADA CASO. LOS
REPRESENTANTES PODRAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. FACULTADES
DEL SUPLENTE DEL GERENTE : GERMAN CHAVES ISAZA SERA REPRESENTANTE
LEGAL DEL BANCO DAVIVIENDA EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE
REPOSICION Y CANCELACION DE TITULO VALOR QUE SE ADELANTEN CONTRA
EL BANCO DAVIVIENDA EN LAS CIUDADES BOGOTA, FACATATIVA,
FUSAGASUGA, CHIA Y DEMAS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN
AGENCIAS DEPENDIENTES DE LA SUCURSAL BOGOTA, CON FACULTADES PARA
CONCILIAR Y TRANSIGIR.

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS SUPLENTE DEL GERENTE DE
LA SUCURSAL, SERAN REPRESENTANTES LEGALES DEL BANCO DAVIVIENDA
S.A. EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN QUE DICHA ENTIDAD PARTICIPE
COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O EN CUALQUIER OTRA CALIDAD, EN LA
(SIC) CIUDADES DE BOGOTA, FACATATIVA, FUSAGASUGA, ZIPAQUIRA,
CHIA Y DEMAS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN AGENCIAS
DEPENDIENTES DE LA SUCURSAL BOGOTA, CON FACULTADES PARA
CONSTITUIR APODERADOS, CONCILIAR, TRANSIGIR, Y EN GENERAL, PARA
TOMAR TODAS LAS DECISIONES Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES EN
TALES PROCESOS JUDICIALES EN NOMBRE DEL BANCO DAVIVIENDA S.A. SIN
LIMITACION DE CUANTIA. LOS REPRESENTANTES NOMBRADOS PODRAN ACTUAR
CONJUNTA O SEPARADAMENTE. A LOS SUPLENTE DEL GERENTE DE LA
SUCURSAL DE BOGOTA ADICIONALES SE LES OTORGA LAS SIGUIENTES
FACULTADES , PODRAN EXCLUSIVAMENTE ACTUAR COMO REPRESENTANTES
LEGALES DEL BANCO DAVIVIENDA S.A EN LA AUDIENCIAS DE CONCILIACION
QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN QUE DICHO
BANCO PARTICIPE COMO DEMANDANTE O DEMANDADO O EN CUALQUIER OTRA
CALIDAD , PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR , HASTA POR L SUMA DE
\$100.000.000, EN CADA CASO LOS REPRESENTANTES PODRAN ACTUAR
CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 31-10 P 24
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CR 11 NO. 71-73
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : WWW.DAVIVIENDA.COM



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

305
296

SEDE CENTRO



31 DE JULIO DE 2006

HORA 08:58:32

01N01073102106MAX0522

HOJA : 003

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

306
297

Dra. ISABEL CRISTINA MORENO PULIDO
Calle 15 N° 12- 19 Oficina 602 de Bogotá D.C
Teléfono: 311 5821277

Señor
JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.
E. S. D.

Ref. : Ejecutivo Hipotecario.-N° **02-1574**
Demandante : BANCO DAVIVIENDA.
Demandado : JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO

SUSTITUCION
PARA CONTINUAR CON LAS PRUEBAS
PROGRAMADAS PARA EL DÍA MIERCOLES 09 DE
AGOSTO DEL 2006.

Obrando en nombre y representación del señor **JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO**, quien es demandado dentro del proceso referenciado, por medio del presente escrito, le manifiesto que sustituyo el mandato al Dr. **LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO**, abogado titulado y en ejercicio, para que continúe evacuando las pruebas señaladas por el Despacho; en el evento de suspensión de la(s) misma(s), ésta sustitución se tenga hasta su finalización.

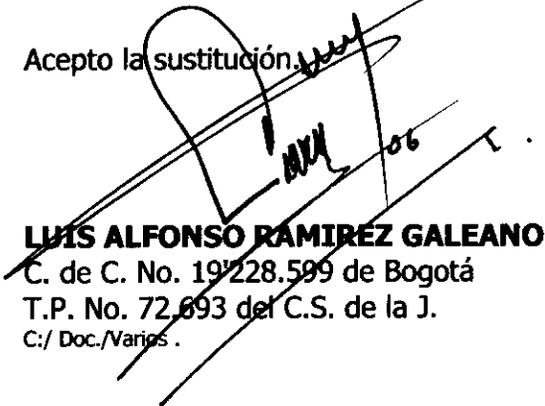
Por lo anterior ruego a usted, se sirva reconocer personería adjetiva al apoderado sustituto para que pueda evacuar las pruebas dentro del proceso referenciado.

Cordialmente,

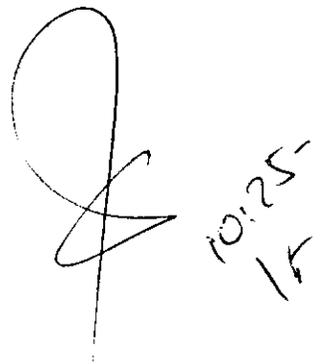


ISABEL CRISTINA MORENO PULIDO
C. de C. No. 35'317.472 de Bogotá
T.P. No.69.334 del C.S. de la J.

Acepto la sustitución.



LUIS ALFONSO RAMIREZ GALEANO
C. de C. No. 19'228.599 de Bogotá
T.P. No. 72.693 del C.S. de la J.
C:/ Doc./Varios .



10:25-
15

ISABEL CESTINA MORENO POUA.
35-317-472 FONTIBON.
69334CM

* Isabel Cestina Moreno

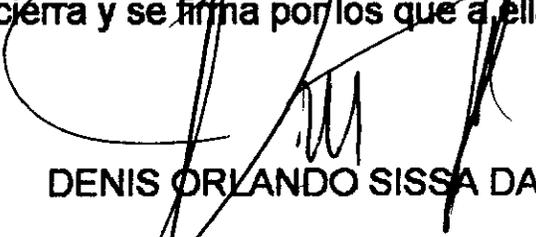
35-317-472

298
307

CONTINUACIÓN DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2002-1574 DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA CONTRA JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO .-

En Bogotá a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil Seis siendo las 3:00 PM. día y hora ordenado en acta de fecha 2 de Agosto de 2.006 señalados para llevar a cabo la continuación de la diligencia de exhibición, El suscrito Juez 28 Civil Municipal se constituyó en audiencia pública en el Despacho para la práctica de la diligencia de Exhibición de documentos a la misma comparece, El Señor ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, Identificado con C.C. No. 72.267.734 de Duitama (Boyaca) en su calidad de representante legal de la entidad demandante; Doctor MAURICIO CARVAJAL VALEK identificado con la C.C. No. 14.224.701 de Ibagué (Tol) y T.P. No. 45351 del C.S.J. en su calidad de apoderado de la parte demandante; Doctor LUIS ALFONSO RAMÍREZ GALEANO identificado con la C.C. No 19.228.599 de Bogotá y T.P. No. 72693 del C. S. De la J., abogado en sustitución de la Dra. ISABEL CRISTINA MORENO según poder que se adjunta y a quien se le reconoce personería en los términos del escrito de sustitución. seguidamente se procede a relacionar el documento a exhibir por intermedio del representante legal de la entidad demandante constante de dos (2) folios, correspondiente a la solicitud de crédito individual del crédito objeto de acción ejecutiva hipotecaria correspondiente al 52826-5 del cual se aporta copia simple. El Juzgado deja constancia que se adjuntan en dos (02) folios fotocopias simples.- En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al apoderado sustituto de la parte demandada, quien manifiesta: Le informo a su señoría que el pronunciamiento a que haya lugar frente a la práctica de la presente prueba y con el traslado de que habla la norma procesal, me pronunciare de conformidad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se cierra y se firma por los que a ella asistieron.

El juez,



DENIS ORLANDO SISSA DAZA

Representante de la Entidad demandante,



ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA

Apoderado de la parte actora,



MAURICIO CARVAJAL VALEK

299
308

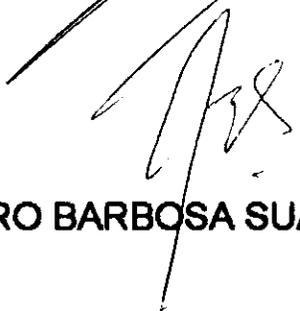
Apoderado sustituto del demandado,



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name of the representative. The signature is somewhat abstract and loops around the text.

LUIS ALFONSO RAMÍREZ GALEANO

El secretario,



A handwritten signature in black ink, written over the typed name of the secretary. The signature is more fluid and cursive than the one above.

ALVARO BARBOSA SUAREZ



SOLICITUD DE CREDITO



SOLICITUD SERVICIOS FINANCIERO



05700322000226340

30/9
300

CIUDAD	FECHA	NUMERO DE CREDITO
Bogotá	8-10-91	52826-5

DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES

NOMBRE	C.C. o NIT	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
PRIMER SOLICITANTE O RAZON SOCIAL Moreno Pulido Jose Virgilio	JPL/488	16 Julio - 51	Separado
SEGUNDO SOLICITANTE			
TERCER SOLICITANTE			
CUARTO SOLICITANTE			
REPRESENTANTE LEGAL			
DIRECCION RESIDENCIA	DIRECCION CORRESPONDENCIA	TELEFONOS	
PRIMER SOLICITANTE O RAZON SOCIAL Calle 27 No. 94-58.	Calle 27 No. 94-58	4151474	
SEGUNDO SOLICITANTE			
TERCER SOLICITANTE			
CUARTO SOLICITANTE			
REPRESENTANTE LEGAL			

CODEUDOR

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	C.C. o NIT
DIRECCION RESIDENCIA	DIRECCION CORRESPONDENCIA	TELEFONO	

ACTIVIDAD ECONOMICA

	PRIMER SOLICITANTE	SEGUNDO SOLICITANTE	TERCER SOLICITANTE	CUARTO SOLICITANTE	CODEUDOR
EMPLEADO	ENTIDAD				
	CARGO				
	PROFESION				
	TIEMPO DE SERVICIO				
INDEPENDIENTE	PROFESION	Comerciante			
	ACTIVIDAD	Comerciante			
	EXPERIENCIA	15 años			

	PRIMER SOLICITANTE	SEGUNDO SOLICITANTE	TERCER SOLICITANTE	CUARTO SOLICITANTE	CODEUDOR
SUELDOS (EN CASO DE EMPLEADO)					
OTROS					
PRIMAS Y BONIFICACIONES					
CESANTIAS PENDIENTES					
INGRESOS (INDEPENDIENTE)	1375.000				
TOTAL INGRESOS	1375.000				

DATOS DEL CREDITO SOLICITADO

INFORMACION DEL VENDEDOR	
NUMERO CREDITO VENDEDOR	82468-0
NOMBRE DEL VENDEDOR	OSANUS Y CIA
TELEFONO	2881600
FECHA FIRMA ESCRITURA	Nov. 91.

FINANCIACION			
CONCEPTO	VALOR EN PESOS	VALOR EN UPAC	PORCENTAJE
CREDITO SOLICITADO	10.880.000		80
CUOTA INICIAL	2.720.000		20
OTROS CREDITOS			
VALOR TOTAL INMUEBLE	13600.000		100
PLAZO CREDITO SOLICITADO		15 AÑOS	

DATOS DEL INMUEBLE A FINANCIAR

CLASE DE INMUEBLE	ESTADO DEL INMUEBLE	DESTINO DEL INMUEBLE
LOTE <input type="checkbox"/> CASA <input type="checkbox"/> APARTAMENTO <input checked="" type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> BODEGA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	NUEVO <input checked="" type="checkbox"/> USADO <input type="checkbox"/>	VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/> ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/> NEGOCIO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>
UBICACION DEL INMUEBLE		FECHA DE CONSTRUCCION:
DIRECCION Calle 40 # 69B80, Int 5, Aptos 06		1991.
BARRIO FERROL.	AREA LOTE M ² 5010.50m ²	AREA CONSTRUIDA M ² 57.98
CIUDAD Bogota.		
TELEFONO 2889600		

RELACION DE DEUDAS VIGENTES DEL SOLICITANTE A LA FECHA (Miles de pesos)

HIPOTECARIAS	NOMBRE DEL ACREEDOR	VALOR INICIAL	SALDO A LA FECHA	AMORTIZACION MENSUAL	FECHA VENCIMIENTO

PERSONALES	NOMBRE DEL ACREEDOR	VALOR INICIAL	SALDO A LA FECHA	AMORTIZACION MENSUAL	FECHA VENCIMIENTO

TARJETAS DE CREDITO	ENTIDAD	N° TARJETA	SALDO A LA FECHA	PAGO MINIMO MENSUAL	CUPO APROBADO
	Credibanco - oro	454405002020*			3.000.000
	Credencial Gold	541203806496 307.			05.1000

DESEA TOMAR EL SEGURO QUE AMPARA SU INMUEBLE DE ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (INCLUYENDO TERRORISMO), HUELGA, MOTIN, ASONADA Y CONMOCION CIVIL?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	FIRMA PRIMER SOLICITANTE <i>Jose Virgilio Jorjano</i>	C.C. N°
			FIRMA SEGUNDO SOLICITANTE	C.C. N°
			FIRMA TERCER SOLICITANTE	C.C. N°
			FIRMA CUARTO SOLICITANTE	C.C. N°
OBSERVACIONES GENERALES:				

ESPACIO RESERVADO PARA USO DE LA CORPORACION

PRORRATA CONSTRUCTOR		SEGURO DE VIDA	
RANGO APROBADO DE: 115.4000	UPAC	PRIMER ASEGURADO	() %
PRORRATA UPAC: 3374		SEGUNDO ASEGURADO	() %
POR DESEMBOLSAR:		TERCER ASEGURADO	() %
SALDO A LA FECHA - CREDITO VENDEDOR: \$		FECHA DE APROBACION:	
(-) SOLICITUDES EN ESTUDIO ():		PLAZO: MESES	
(-) CREDITOS POR ABONAR ():		VALOR APROBADO: \$	
(-) INMUEBLES POR VENDER ():		UPAC	
CUPO: \$		SOLICITUD APROBADA (Vg. Do)	
SOBRECUPO: \$		SOLICITUD NEGADA (Vg. Do)	
Vo.Bo. ANALISTA: 01-10-25			
SUBROGACION ENTRE INDIVIDUALES			
SALDO: UPAC:			
FACTORMORA: PLAZO: MESES			
FECHA: Vo.Bo. ANALISTA:			



RESUMEN D.

(Val)

MTI-DAV



89

FORMATO DE EVALUACION



05700322000226340

301

DAVIVIENDA
CORPORACION FINANCIERA
NIT 960.034.313-7

SUBROGACION

DIRECTO

CIUDAD SOLTA FC DE BOGOTA	FECHA 9-10-28	NUMERO DE CREDITO 00-52826-5
-------------------------------------	-------------------------	--

NOMBRE DEL PRIMER SOLICITANTE: JOSE VIRGILIO MORANO PULIDO		NOMBRE DEL SEGUNDO SOLICITANTE:	
ACTIVIDAD ECONOMICA: COMERCiante	EDAD:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	EDAD:
NOMBRE DEL TERCER SOLICITANTE:		NOMBRE DEL CUARTO SOLICITANTE:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:	EDAD:	ACTIVIDAD ECONOMICA:	EDAD:

INGRESOS MENSUALES BRUTOS	PRIMER SOLICITANTE	SEGUNDO SOLICITANTE	TERCER SOLICITANTE	CUARTO SOLICITANTE
	1375.			

BALANCE (Miles de pesos) PRIMER SOLICITANTE	
ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
CORRIENTE 3600	CORTO PLAZO
FIJO 18500	LARGO PLAZO
OTROS	PATRIMONIO 22.100
TOTAL 22.100	TOTAL 22.100
DECLARACION DE RENTA	
PATRIMONIO BRUTO: 7.968.	
PATRIMONIO GRAVABLE: 6.464 RL-1850	

BALANCE (Miles de pesos) SEGUNDO SOLICITANTE	
ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
CORRIENTE	CORTO PLAZO
FIJO	LARGO PLAZO
OTROS	PATRIMONIO
TOTAL	TOTAL
DECLARACION DE RENTA	
PATRIMONIO BRUTO:	
PATRIMONIO GRAVABLE:	

BALANCE (Miles de pesos) TERCER SOLICITANTE	
ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
CORRIENTE	CORTO PLAZO
FIJO	LARGO PLAZO
OTROS	PATRIMONIO
TOTAL	TOTAL
DECLARACION DE RENTA	
PATRIMONIO BRUTO:	
PATRIMONIO GRAVABLE:	

BALANCE (Miles de pesos) CUARTO SOLICITANTE	
ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
CORRIENTE	CORTO PLAZO
FIJO	LARGO PLAZO
OTROS	PATRIMONIO
TOTAL	TOTAL
DECLARACION DE RENTA	
PATRIMONIO BRUTO:	
PATRIMONIO GRAVABLE:	

FINANCIACION		
CONCEPTO	VALOR	%
CREDITO SOLICITADO	10.880.	80
OTROS RECURSOS	2720	20
OTROS CREDITOS		
VALOR TOTAL	13.600	100
PLAZO 15 AÑOS		

DIRECCION DEL INMUEBLE CL 90 F 69B-80 INT. 5 apt. 506	
AREA M ² 57.98	VALOR COMERCIAL
HIPOTECA 1er. GRADO \$ 10.880	HIPOTECA 2o. GRADO
TOTAL HIPOTECA \$ 10.880	PORCENTAJE 80

435. PARA USO EXCLUSIVO DE LA CORPORACION	
TOTAL INGRESOS MES COMPROBADOS DE SOLICITANTES	SOLICITANTE A ASEGURAR
SALARIO MENSUAL	NOMBRE PRIMER SOLICITANTE
INGRESOS DECLARADOS	NOMBRE SEGUNDO SOLICITANTE
HONORARIOS	NOMBRE TERCER SOLICITANTE
ARRIENDOS	RELACION DE ACTIVOS COMPROBADOS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MOROSA PL/87.
OTROS util PYG	1.375.
TOTAL INGRESOS	VALOR
PROMEDIO BANCARIO MENSUAL	

OBSERVACIONES

FECHA ANALISIS 9-10-28	ELABORADO POR: MAN	Vo.Bo. (FIRMA) P
----------------------------------	------------------------------	----------------------------

República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 N° 14- 33, Piso 9

10 ABO. 2006



Bogotá D.C., Agosto 1 de 2006

Oficio N° 1518

Señores
JUZGADO SESENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 1999 - 1574 DE FERNANDO CASTAÑEDA VARGAS CONTRA VITALIA PACHON.

Comunico a Uds., que mediante Auto fechado el Cinco (05) de Julio de Dos Mil Seis (2006), dictado en el Proceso de la referencia, el Juzgado informa que tendrá en cuenta en su momento oportuno el Embargo de Remanentes solicitado en su oficio N° 0433 calendado el Nueve (09) de Marzo de Dos Mil Cinco (2005), esto para que obre dentro del Proceso **EJECUTIVO No. 2004 - 1532 DE GONZALO ARIAS RUIZ** contra **VITALIA PACHON RUIZ**, el cual se adelanta en ese Despacho Judicial. De igual forma se le informa que con anterioridad habían solicitado la cautela reclamada mediante oficio No. 1628 del 20 de junio de 2006; así como se evidencia de la comunicación # 0433 del 9 de marzo de 2005.

Se anexa copia de los folios 55 a 57.

Atentamente,

ALVARO BARBOSA SUAREZ
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIOCHO
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

318
303

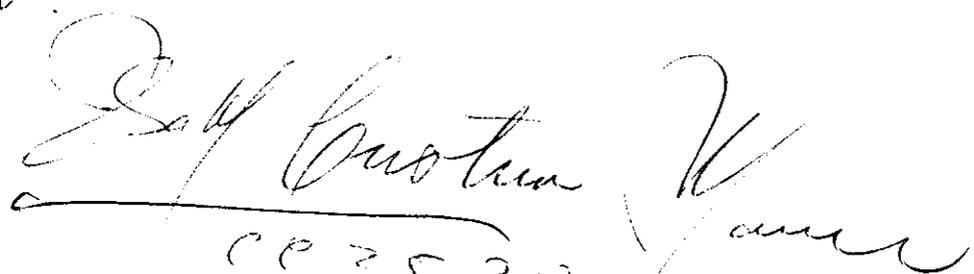
HACE CONSTAR :

- 1.- Que en este Juzgado se encuentra cursando el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No 2002 - 1574, instaurado por el BANCO DAVIVIENDA contra JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO.-
- 2.- Que la Dra. ISABEL CRISTINA MORENO PULIDO identificado con la C.C. No. 35.317.472 de Bogotá y T. P. No. 69.334 del C. S. de la J., actúa como apoderada judicial de la parte demandada.-

La anterior, se expide en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil seis (2006) a solicitud verbal de la interesada-

El Secretario,


ALVARO BARBOSA SUAREZ

Recibí:

CC 35 317 472
TP 69 334.

304



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FECHA. 29 / 08 / 19

OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

LISTA DE CHEQUEO

REPARTO DE PROCESOS

JUZGADO QUE ENTREGA 23 CM

JUZGADO DE ORIGEN 28 CM

NÚMERO DE PROCESO 4 2 0 0 2 4 0 0 3 0 2 8 2 0 0 8 0 1 5 7 4 0 0

PARTES DEL PROCESO

DEMANDANTE Bono Domingo S.A
DEMANDADO Jose Moreno

TÍTULO VALOR

CLASE	CANTIDAD
Pagar UVR.	1

CUADERNOS Y FOLIOS

CUADERNO	FOLIOS	ORIGINAL	COPIA	CUADERNO	FOLIOS	ORIGINAL	COPIA
CUADERNO 1	609	X		CUADERNO 5			
CUADERNO 2	69	X		CUADERNO 6			
CUADERNO 3	4	X		CUADERNO 7			
CUADERNO 4				CUADERNO 8			
TOTAL CUADERNOS	8						

LISTA DE REQUISITOS (Acuerdo PCS/Asy-20678)

REQUISITO	SI	NO
Ha habido actividad en los últimos 6 meses	X	
Cumple requisitos para desistimiento tácito		X
Le faltan dos misas o menos para desistimiento tácito		X
Providencia que ordena seguir adelante la ejecución	X	
Tiene fecha de audiencia o diligencia de cualquier naturaleza		X
Presenta actuaciones pendientes por resolver: Recurso, incidentes, objeciones o nulidades.	X	
La liquidación de costas está en firma.		
Se realizó el oficio al pagador, entidad financiera o consignante en caso de tener medida practicada.		
Los depósitos ya fueron convertidos o en caso de no tener depósitos, se tiene la constancia de no títulos.		
Traslado de proceso portal web.		
Tiene la actuación en Justicia Siglo XXI.		

RESERVACIONES ADICIONALES:

CUMPLE PARA REPARTO: SI NO

REVISADO POR: Sejro Torres Asistente administrativo grado 5 - 6 Sustancador - Recribiente	APROBADO POR: Profesional universitario grado 22 - 27
--	--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

04/Sep/2019

Página: 1

11-001-40-03028-2002-01574-00

CORPORACION

GRUPO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

CD.DESP SECUENCIA FECHA DE REPAR:

REPARTIDO AL DESPACHO

003 37058 04/Sep/2019

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL EJEC. DE SENTENCIAS

IDENTIFICACION

SD0000000110542

NOMBRE

JOSE VIRGILIO MORENO PULIDO

PARTE

DEMANDADO

Numero de Expediente: 11-001-40-03028-2002-01574-00

07970 C01012-OF3343

REPARTIDO

EMPLEADO

028-2002-01574-00- J. 03 C.M.E.S



11001400302820020157400



102

RV: SOLICITUD COPIA DE PROVIDENCIA PROCESO 11001400302820020157400

Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.
<j03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/10/2020 10:12 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: ANDRES Suarez <abogado.comercial1982@gmail.com>

Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 12:36 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.

<j03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD COPIA DE PROVIDENCIA PROCESO 11001400302820020157400

letici

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Cordial saludo.

En calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso 11001400302820020157400, (Banco Davivienda S.A. Vs. José Virgilio Moreno Pulido), respetuosamente me permito REITERAR LA SOLICITUD DE COPIA de la providencia de fecha 31 de agosto de 2020, para efectos de darle cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, esto es, actualizar el avalúo del bien.

De la misma forma manifestarle que mi dirección electrónica para la notificación de las providencias es abogado.comercial1982@gmail.com, Cel. 3157838210, Carrera 6 N° 11 - 87 Oficina 609 Bogotá D.C.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

HERNÁN ANDRÉS SUÁREZ URIBE

C.C. N° 11.510.980 de Mosquera

T.P. 158061 del Consejo Superior de la Judicatura

 Libre de virus. www.avast.com

El mié., 7 de oct. de 2020 a la(s) 10:15, ANDRES Suarez (abogado.comercial1982@gmail.com) escribió:

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Cordial saludo.

En calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso 11001400302820020157400, (Banco Davivienda S.A. Vs. José Virgilio Moreno Pulido), respetuosamente me permito solicitar copia de la providencia de fecha 31 de agosto de 2020, para efectos de darle cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, esto es, actualizar el avalúo del bien.

De la misma forma manifestarle que mi dirección electrónica para la notificación de las providencias es abogado.comercial1982@gmail.com, Cel. 3157838210, Carrera 6 N° 11 - 87 Oficina 609 Bogotá D.C.

3/11/2020

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

HERNÁN ANDRÉS SUÁREZ URIBE
C.C. N° 11.510.980 de Mosquera
T.P. 158061 del Consejo Superior de la Judicatura